

En el caso de que la autorización para vertido de aguas residuales fuera denegada por la citada Dirección General, esta Resolución quedará automáticamente revocada.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**30956** *ORDEN de 21 de septiembre de 1977 por la que se nombra la Comisión Gestora de la nueva Universidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, con fecha 5 de julio de 1977,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1502/1977, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado del 30), ha tenido a bien nombrar la Comisión Gestora de la nueva Universidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares, creada por el mencionado Real Decreto, que quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Calvo Calvo, Catedrático y Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Alfonso Zamora Vicente.

Vocales:

- Don Manuel Martel San Gil.
  - Don Santiago García Echevarría.
  - Don Bartolomé Escandel Bonet.
  - Don Francisco González Vilches.
  - Don Enrique Martínez Moreno.
  - Don José Miguel Cuesta Inclán.
- Ilustrísimo Señor Presidente del Instituto de la Administración Pública.
- Ilustrísimo señor Alcalde de Alcalá de Henares.
  - Ilustrísimo señor Alcalde de Guadalajara.
  - Ilustrísimo señor Presidente de la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron de la antigua Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario general: Don Pedro Alvaro Jiménez Luna.  
Gerente: Don Fernando Santiso Diéguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de septiembre de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**30957** *ORDEN de 28 de octubre de 1977 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en solicitud de aprobación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, previa deliberación de la Junta Nacional de Universidades, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

2.º El plan que ahora se aprueba tendrá carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla

	Horas semanales de clase
	— Teóricas más prácticas
<b>MATEMATICA PURA. OPCION ANALISIS MATEMATICO</b>	
<i>Cuarto curso</i>	
Análisis Matemático IV .....	6
Ecuaciones Funcionales .....	5
Geometría IV .....	5
Una asignatura a elegir entre:	
Topología II .....	5
Algebra III .....	5
<i>Quinto curso</i>	
Análisis Matemático V .....	6
Ecuaciones Funcionales II .....	5
Seminario de Análisis Matemático .....	5
Una asignatura más a elegir entre las impartidas por la Sección.	
<b>MATEMATICA PURA. OPCION ALGEBRA Y GEOMETRIA</b>	
<i>Cuarto curso</i>	
Análisis Matemático IV .....	6
Algebra III .....	5
Geometría IV .....	5
Una asignatura a elegir entre:	
Topología II .....	5
Ecuaciones Funcionales I .....	5
<i>Quinto curso</i>	
Análisis Matemático V .....	6
Algebra IV .....	3
Geometría V .....	5
Una asignatura a elegir entre:	
Topología III .....	4
Seminario de Análisis Matemático .....	5
<b>MATEMATICAS APLICADAS. OPCION ECUACIONES FUNCIONALES Y ANALISIS NUMERICO</b>	
<i>Cuarto curso</i>	
Análisis Matemático IV .....	6
Ecuaciones Funcionales I .....	5
Análisis Numérico I .....	5 más Laboratorio
Una asignatura a elegir entre:	
Métodos de la Matemática Aplicada .....	5
Geometría IV .....	5
Métodos Estadísticos .....	5
Programación Matemática .....	5
<i>Quinto curso</i>	
Análisis Matemático V .....	6
Ecuaciones Funcionales II .....	5
Análisis Numérico II .....	5 más Laboratorio
Una asignatura a elegir entre:	
Matemáticas de los computadores .....	3 más Laboratorio
Seminario de Análisis Matemático .....	5
Diseño de Experimentos .....	5
<b>MATEMATICAS APLICADAS. OPCION ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA</b>	
<i>Cuarto curso</i>	
Análisis Matemático IV .....	6
Métodos Estadísticos .....	5
Programación Matemática .....	5
Una asignatura a elegir entre:	
Ecuaciones Funcionales I .....	5
Análisis Numérico I .....	5 más Laboratorio

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	más prácticas
<b>Quinto curso</b>		
Análisis Matemático V .....	6	
Investigación Operativa .....	5	
Diseño de Experimentos .....	5	
Una asignatura a elegir entre:		
Teoría de Colas e Inventarios .....	5	
Análisis Numérico II .....	5	más Laboratorio
Matemáticas de los Computadores .....	3	más Laboratorio

## OBSERVACIONES GENERALES

En cualquiera de los tres primeros cursos el alumno deberá demostrar su suficiencia en un idioma (Francés o Inglés) distinto del que cursó en Bachillerato. Este examen versará sobre un texto técnico de Matemáticas en traducción oral o escrita, según se determine.

La Facultad determinará antes de comenzar la matriculación de cada curso las asignaturas optativas que puedan cursarse en los cursos cuarto y quinto del presente Plan de Estudios.

Finalizados los estudios, los alumnos se someterán a una prueba de Licenciatura, que tendrá dos modalidades:

- Mediante examen (teórico, práctico y oral).
- Elaboración de un trabajo de iniciación a la investigación (tesina).

**30958** ORDEN de 5 de diciembre de 1977 por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente», a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Decreto 1092/1972, de 13 de abril, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden de Alfonso X el Sabio a los siguientes Profesores:

Don José Antonio Campuzano López, Profesor de Educación General Básica del C. N. «Huarte de San Juan», de Madrid.

Doña Emilia Castro Alvarez, Profesora de Educación General Básica del C. N. «Doctor Fleming», de Vigo (Pontevedra).

Don José Cristóbal Alvarez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.

Don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de Geometría y Director del Departamento de Álgebra y Fundamentos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor del Instituto Politécnico de Baracaldo (Vizcaya).

Don Emilio Lozano Mongil, Director del C. N. «Victor de la Serna», de Madrid.

Doña María del Rosario Marín Molina, Profesora de Educación General Básica del C. N. «San José», de Orihuela (Alicante).

Don Jesús Moreno Fuentes, Maestro de Taller de Repujado y Cincelado de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Don José Patricio Herrera, Director del C. N. «Virgen de la Victoria», de Melilla.

Don José de Paz López, Profesor de Educación General Básica del C. N. «González Lama», de León.

Don Victoriano Rincón Ramos, Profesor de Educación General Básica del C. N. «San Juan de Dios», de Talavera de la Reina (Toledo).

Don José Sáez Pardo, Profesor del Instituto Politécnico Nacional de Gijón (Oviedo).

Don Ismael Sánchez Bella, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Don Francisco Sánchez-Castañer y Mena, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Maximino Sanz Pérez, Director del Colegio «San Ildefonso» de Madrid.

Doña María Gracia Simo Muñoz, Profesora de Educación General Básica del C. N. «Cardenal Cisneros», de Almazora (Castellón).

Don José Tuset Almazán, Profesor de Geografía e Historia del Instituto Nacional «Ausias March», de Barcelona.

Segundo.—Dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos así lo deseen podrán alegar lo que tengan por conveniente en orden a la procedencia o improcedencia de las concesiones a que se refiere el número anterior mediante escrito en el que habrán de hacerse constar nombre, apellidos y domicilio del que lo formula, y en su caso además los de la persona que le represente, los hechos y consideraciones que

aleguen, lugar, fecha y firma. Estos escritos se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes», en el Ministerio de Educación y Ciencia, consignando en el sobre únicamente «Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia», Alcalá, 34, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Subsecretario, Antonio Ferrández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

**30959** RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se hace pública la concesión de los premios que se citan durante el curso académico de 1977.

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido los siguientes premios, que serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1978.

## Premio de la Real Academia

Al Doctor don Rafael Martínez Sierra, por su trabajo presentado sobre el tema «Catecolaminas».

Accésit al Doctor don José Luis González de Rivera y Revuelta, por su trabajo titulado «Revisión crítica de su metabolismo y funciones, con estudio de su acción en la secreción neuroendocrina y en el comportamiento» sobre el tema «Catecolaminas».

Mención honorífica sobre el mismo tema al Doctor don Hugo Galera Davidson, por su trabajo en colaboración titulado «Interpretación de la patogénesis de la miocardiopatía por catecolaminas sobre bases morfológicas».

## Premio «Conde de Cartagena»

Al trabajo titulado «Tuberculosis y microbacteriosis en el ganado bovino de la provincia de Santander», distinguido con el lema «Cantabria», y del que resultó ser su autor el Doctor don Antolín Mellado Pollo.

## Premio «Verdes Montenegro»

Al Doctor don Emilio Suárez Martín, por su trabajo «Revisión conceptual de la patogenia de las tuberculosis cutáneas; el problema etiopatogénico de las tuberculosis».

## Beca de la Fundación «Benavides»

Al Doctor don Luis Fernández-Vega Sanz, para ampliación de estudios durante un año en la especialidad de Oftalmología.

## Fundación «San Nicolás». Recompensas a Periodistas

Se conceden sendas recompensas a don Fernando Millán Navio y don Manuel Fraga de Lis, por sus artículos publicados sobre divulgación científica de actos celebrados por la Corporación.

## Premios de Licenciado

Se conceden a doña Soledad García de Vinuesa Rojas, de la Facultad de Medicina de Madrid; doña Beatriz Arrizabalaga Amuchastegui, de la Facultad de Medicina de Valladolid, y don José Pérez Fontán, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

## Premio de Doctorado

Se concede al Doctor don Francisco Acín García, por su tesis «Contribución al estudio ontogénico de la formación hipocámpal en embriones y fetos humanos», propuesta por la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

## Premio «Coudet y Moratilla»

Al Doctor don Jesús Galán Rodríguez, por su talento, trabajos y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

## Fundación «López Sánchez»

Se concede el premio de Doctorado, por su tesis «Estudio morfológico de la miopía hipotiroidea experimental», al Doctor don Alfredo Blanes Berenguel.

## Premio de Licenciado

Se concede el premio de esta misma Fundación a doña María Gabriela Canto Díez.

## Premio «Garsi»

Se concede el premio a la «Revista española de Gerontología y Geriatria».

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla.—13.232-E.